



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0512-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Julio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°04171-2019 de fecha 10 de Junio de 2019.
- ii) El Informe N° 060-2019-UBS/MDPN-CH, de fecha 04 de Julio de 2019
- iii) Informe N° 01028-2019-OPP/MDPN, de fecha 04 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 04171-2019 de fecha 10.06.2019, la Sra. **SALVATIERRA MEDINA ROSA BEATRIZ**, Presidenta del AA.HH José Carlos Mariátegui, solicita apoyo económico con motivo de Celebrar Aniversario del AA.HH José Carlos Mariátegui del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha a realizarse el día 13 de Julio del 2019.

Que, mediante el Informe N°060-2019-UBS/MDPN-CH, de fecha 04.07.2019, la encargada de la Unidad de Bienestar Social de la Entidad Municipal, realiza la proforma del almuerzo de camaradería para el Aniversario del AA.HH José Carlos Mariátegui por el Monto de S/ 370.00, siendo el día central 13 de Julio de 2019.

Que, mediante el Informe N° 01028-2019-OPP/MDPN, de fecha 04.07.2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 370.00 (Trescientos Setenta con 00/100 soles), por apoyo económico para Aniversario del AA.HH José Carlos Mariátegui a realizarse el día 13 de Julio de 2019.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

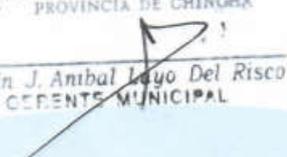
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. **SALVATIERRA MEDINA ROSA BEATRIZ** Presidenta del AA.HH José Carlos Mariátegui del Distrito de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/ 370.00 (Trescientos Setenta con 00/100 soles), a nombre de la Sra. **SALVATIERRA MEDINA ROSA BEATRIZ**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo–Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Anibal Lugo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL